



RESOLUCIÓN N°73/2026

Hasenkamp, 11 de marzo de 2026

VISTO:

La apertura de sobres del Concurso de Precios N° 06/2026 siendo las 11:00 horas del día 11 de marzo del 2026 en las instalaciones de la Municipalidad de Hasenkamp, para adquirir materiales para la obra cordón cuneta y adoquinamiento de calle Sarmiento, entre Urquiza y 3 de Febrero;

Y CONSIDERANDO:

Que se presentaron cuatro (4) oferentes: Cavenaghi Ruben y Otros; Cerritos Materiales S.A.S. Córdoba Marcelo Hector Agustín y Coop. La Ganadera Gral. Ramírez;

Que las firmas cumplen con los requisitos de condiciones en cuanto a la forma de presentación;

Que de acuerdo a la planilla comparativa de dicho cotejo es conveniente adjudicar a Coop. La Ganadera Gral. Ramírez el ítem 3 por la suma de \$650.400,00 (Pesos seiscientos cincuenta mil cuatrocientos), a Córdoba Marcelo Hector Agustín los ítems 2; 4; 5 y 7 por la suma de \$2.237.220,00 (Pesos dos millones doscientos treinta y siete mil doscientos veinte) a la firma Cerritos Materiales S.A.S. el ítem 6 por la suma de \$605.910,00 (Pesos seiscientos cinco mil novecientos diez) y a Cavenaghi Ruben y Otros el ítem 1 por la suma de \$7.319.400,00 (pesos siete millones trescientos diecinueve mil cuatrocientos);

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

RESUELVE

Art.1º) Adjudíquese Concurso de Precios N° 06/2026 para adquirir artículos de reposición para Alumbrado Público de la siguiente manera: a Coop. La Ganadera Gral. Ramírez el ítem 3 por la suma de \$650.400,00 (Pesos seiscientos cincuenta mil cuatrocientos), a Córdoba Marcelo Hector Agustín los ítems 2; 4; 5 y por la suma de \$2.237.220,00 (Pesos dos millones doscientos treinta y siete mil doscientos veinte) a la firma Cerritos Materiales S.A.S. el ítem 6 por la suma de \$605.910,00 (Pesos seiscientos cinco mil novecientos diez) y a Cavenaghi Ruben y Otros el ítem 1 por la suma de \$7.319.400,00 (pesos siete millones trescientos diecinueve mil cuatrocientos).-

Art.2º) La erogación que demande el cumplimiento de lo antes expresado será atendida con la partida correspondiente del Presupuesto del año 2026.-

Art.3º) Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

Manuel E. Landra
Sec. de Gob. Y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal